

**CONVOCATORIA INTERNA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN SOBRE DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS VINCULADOS AL  
BIENESTAR HUMANO Y LA EQUIDAD SOCIAL**

*“Bienestar común y ciencia para reducir desigualdades”*

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. Objetivo de la Convocatoria**

La Universidad Santo Tomás – Seccional Villavicencio, en coherencia con su compromiso institucional con la formación integral, la transformación del entorno y la promoción de los valores humanistas, abre esta convocatoria dirigida a la comunidad académica interesada en desarrollar propuestas que promuevan el análisis, la intervención o la reflexión crítica en torno a los **desafíos contemporáneos vinculados al bienestar humano y la equidad social**, enmarcados en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 10** de la Agenda 2030.

Este espacio busca incentivar la producción académica significativa, la investigación aplicada y el diseño de estrategias que contribuyan a fortalecer una comprensión ética, crítica y contextualizada de las problemáticas sociales y de salud que atraviesan los territorios, desde una mirada interdisciplinar.

El objetivo es promover la formulación y el desarrollo de propuestas académicas que fortalezcan el conocimiento, la reflexión y/o la intervención en torno a la salud integral y la reducción de desigualdades, en articulación con los ODS 3 y 10.

**2. Requisitos de Participación**

Para garantizar la interdisciplinariedad y el impacto académico de las propuestas, se establecen los siguientes requisitos:

- Participación conjunta de al menos dos (2) semilleros de investigación institucionales, reconocidos en el sistema de investigación de la Universidad (SIGI). Se valorará positivamente la diversidad disciplinar entre los semilleros.
- Cada propuesta deberá contar con la vinculación efectiva de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación, quienes participarán en actividades como recolección de datos, observación de campo, sistematización de información y redacción de resultados. La propuesta debe detallar el número de estudiantes involucrados, su rol específico y las estrategias de formación previstas.

- No se reconocerán horas de investigación a los docentes e investigadores participantes dentro de su carga académica. La participación se entiende como parte de un compromiso institucional con la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la cultura investigativa.
- Se deberán especificar los espacios de divulgación externa de los resultados.
- La propuesta presentada deberá estar alineado mínimo uno de los ODS propuestos.
- Se debe garantizar idealmente la articulación entre gobierno, empresa y universidad por medio de alianzas para el desarrollo del proyecto (condición ideal pero no excluyente).

### 3. líneas orientadoras:

Las propuestas podrán abordar temas relacionados con:

- Bienestar físico, mental y emocional.
- Acceso equitativo a servicios básicos y derechos fundamentales.
- Condiciones de vida digna y entornos saludables.
- Exclusión social, discriminación y desigualdad estructural.
- Estrategias de prevención, promoción y acompañamiento.
- Análisis de políticas, sistemas de protección y garantías.

### 3. Condiciones de la Convocatoria

**Financiación:** El proyecto seleccionado contará con una asignación presupuestal máxima de quince millones de pesos (\$15.000.000 COP), los cuales deberán ser gestionados y ejecutados bajo los lineamientos administrativos de la Universidad. El presupuesto debe ser detallado por rubros: transporte y viáticos para recolección de información, materiales, equipos, publicación (pago de APC), gasto de presentación de la ponencia (nacional y/o internacional) etc. Se financiará una sola propuesta en esta convocatoria.

**Producto entregable:** El resultado principal del proyecto será una publicación de un producto de nuevo conocimiento que compile los hallazgos, análisis y reflexiones derivados de la investigación (en el caso de artículo debe certificarse el sometimiento y aceptación de sometimiento por parte de la revista), una ponencia nacional y/o internacional demostrable (certificado de ponente), una socialización en la comunidad académica de los resultados de la investigación.

**Duración del proyecto:** El tiempo total de ejecución no podrá superar los diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, no prorrogables. El cronograma propuesto debe incluir fases claras: planeación, trabajo de campo, análisis de datos, redacción y edición del libro, *se deben incluir*

*tres fechas de seguimiento los cuales no podrán ser cambiadas y se deben establecerlos entregables para cada uno de los seguimientos que se harán en reunión presencial entre el investigador principal y la dirección de investigaciones en las fechas y horas estipuladas.*

#### 4. Criterios de Evaluación

El comité evaluador asignará un puntaje a cada propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

| Criterio                                 | Ponderación (%) |
|------------------------------------------|-----------------|
| Pertinencia del problema investigado     | 20              |
| Alineación con los ODS 3 y/o 10          | 20              |
| Articulación efectiva entre grupos       | 15              |
| Participación y formación de estudiantes | 15              |
| Innovación en el uso de herramientas     | 10              |
| Resultados esperados                     | 20              |

La propuesta con mayor puntaje será priorizada para su financiación. En caso de empate, se valorará la inclusión de acciones de apropiación social del conocimiento.

#### 5. Contenido de la propuesta

El documento deberá contener:

- Portada con título del proyecto, grupos participantes y nombre del responsable.
- Resumen ejecutivo (máx. 300 palabras).
- Justificación y objetivos (general y específicos).
- Marco conceptual y antecedentes.
- Metodología (incluyendo plan de uso de cámaras trampa).
- Cronograma detallado.
- Presupuesto desglosado.
- Roles y responsabilidades por grupo.
- Estrategia de formación de estudiantes.
- Propuesta editorial para el libro.

#### 6. Cronograma de la Convocatoria

##### Actividad

Apertura de la convocatoria

##### Fecha límite

17 de octubre de 2025

Recepción de propuestas  
Evaluación y selección  
Publicación de resultados  
Inicio del proyecto

Hasta el 09 de diciembre 2025  
10 al 16 de diciembre 2025  
17 de diciembre 2025  
03 de febrero 2026

## 7. Proceso de Postulación

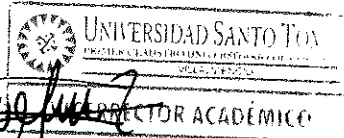
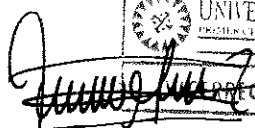
Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital (PDF) al correo institucional de la Dirección de Investigación: [prof.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co](mailto:prof.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co), a más tardar el día 16 de noviembre de 2025 a las 5 p.m. *(envíos después de la hora no serán tenidos en cuenta)*

## 8. Consideraciones Éticas y Administrativas

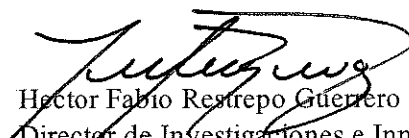
- Todos los proyectos deberán cumplir con las normativas éticas vigentes en materia de investigación con fauna silvestre, así como con las disposiciones ambientales nacionales y regionales.
- La ejecución de los recursos financieros será auditada por la Universidad, bajo criterios de transparencia y eficiencia.
- El libro resultante será propiedad intelectual compartida entre la Universidad y los autores, y deberá ser registrado oficialmente por el sello editorial institucional.

## 9. compromiso de cumplimiento

El acta de inicio es una condicional de cumplimiento de los entregables, se deberá asistir a tres reuniones de seguimiento establecidas en el acta de inicio, el no cumplimiento de los mismos en las fechas estipuladas acarrea que el presupuesto deberá ser devuelto en su totalidad y los investigadores no podrán presentarse a nuevas convocatorias en los siguientes doce meses se generara un concepto desde la dirección de investigaciones e innovación de no asignación de horas de investigación.



P. Adrián Mauricio García Peñaranda  
Vicerrector académico  
Universidad Santo Tomás- Villavicencio



Hector Fabio Restrepo Guerrero  
Director de Investigaciones e Innovación  
Universidad Santo Tomás- Villavicencio